

Guayaquil, 29 de agosto de 2001

Abogada
María Eugenia Vélez de Egas
Directora de Registro de Sociedades(E)
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

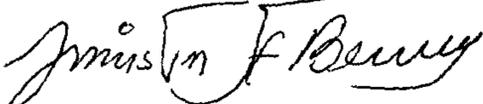
26690

De mis consideraciones:

Acusamos recibo de su atento oficio No. ICG.SG.RS.01.0011598 del 27 de agosto de 2001. Al efecto me permito indicarle lo siguiente:

En la comunicación del 6 de agosto de 2001, ingresada en la Institución el 13 de agosto de 2001 se menciona como valor de las acciones de propiedad de los accionistas de la compañía **BARCONSA BARBERAN CONSORCIO S.A.** POR UN VALOR DE CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cuando en realidad se tratan de acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, es decir la conversión de las acciones de sucres a dólares se realizó a valor nominal. Por lo antes expuesto sírvase ingresar a la Base de datos de la compañía antes indicada el mismo número de acciones pero de un valor nominal de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América.

Atentamente



WINSTON BARBERAN VELEZ
GERENTE
C.I/0900376716
Exp. 57104

RECIBIDO 06 SEP 2001

OK
M.
14.09.01